

¿Cómo se debe seleccionar la modalidad de pensión?

Para seleccionar la modalidad de pensión debe realizarla en la AFP de afiliación o, en caso de pensiones de sobrevivencia, en aquella donde se encuentra la cuenta de capitalización individual del causante de pensión y suscribir el formulario "Selección de Modalidad de Pensión".

En el caso de pensiones de sobrevivencia el mencionado formulario deberá ser firmado por todos los beneficiarios de pensión.